

# LAS PUBLICACIONES EN CUBA TRAS LAS INDEPENDENCIAS HISPANOAMERICANAS

## *Publications in Cuba after Latin American Independences*

Juan José SÁNCHEZ BAENA  
*Universidad de Murcia*

Fecha de aceptación definitiva: 15-10-2009

RESUMEN: El trabajo tiene una doble vertiente, por un lado dar a conocer las consecuencias que tuvo para la cultura impresa en Cuba el final del trienio liberal y del dominio español en la América continental, y por otro analizar cómo se muestran, a través de los contenidos de las publicaciones periódicas más importantes, los aspectos más destacados que inciden en la sociedad cubana. El extraordinario desarrollo económico y comercial, que tuvo como máximo exponente al grupo de la sacarocracia, hizo imparable la evolución de la imprenta y sus productos, pese a las fuertes medidas de control y censura impuestas ante el miedo al contagio independentista. Aparecieron entonces algunas publicaciones seriadas con cierto nivel en sus contenidos, como la *Revista Bimestre Cubana*, y comenzó lentamente la expansión de la imprenta por nuevas poblaciones de la Isla.

*Palabras clave:* Cuba, Caribe, Hispanoamérica, siglo XIX, periódicos, revistas, publicaciones, imprenta, azúcar, sacarocracia, censura, independencia.

ABSTRACT: This article has a double objective. On the one hand, it aims to offer a vision of the consequences of the liberal Triennium, and the end of Spanish domain in continental America, on the Cuban printing culture. On the other hand, it analyses the main aspects that influenced Cuban society through the most important periodical contents. The extraordinary economic and commercial development, whose most influential agent was the economic group denominated

«sacarocracia», made the printing evolution unstoppable, despite the strong control and censorship imposed by the Spanish government fearing the independence of near Republics. Some new serial publications with good content appeared, such as *Revista Bimestre Cubana*, and the expansion of printing slowly began in new Cuban populations.

*Keywords:* Cuba, Caribbean, XIX century, newspaper, journal, publications, press, sugar, censorship, independence.

## 1. INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

Una vez finalizado el trienio liberal, y consumada la independencia de todos los territorios hispanoamericanos continentales en Ayacucho, estaba claro que, con la vuelta del antiguo régimen más recalcitrante en la metrópoli, los territorios ultramarinos que quedaban bajo dominio español iban a entrar en una etapa donde se impondrá una política de aislamiento exterior y una total ausencia de libertades. El presente trabajo se enmarca cronológicamente desde estas fechas hasta la muerte de Fernando VII, y en él analizamos las repercusiones más importantes que tuvieron lugar en el contexto de las publicaciones periódicas en Cuba. Estudiamos algunos impresos que se realizan desde el exilio, pero sobre todo aquellos que sobrevivieron o aparecieron nuevos en la Isla, que además nos llevarán a entender mejor el contexto socioeconómico, político y cultural de estos años denominados por la historiografía como la «década ominosa», donde la represión y la censura no podrán detener el empuje de la cultura impresa, plasmado en nuevas imprentas y publicaciones, y motivado por la floreciente economía productora y comercial de Cuba.

La década que se inicia en octubre de 1823, con la vuelta del nefasto Fernando VII, y acaba con su muerte en septiembre de 1833, supuso, entre otros, un importante retroceso para la difusión de las ideas y el desarrollo de las publicaciones periódicas en Cuba. La preocupación por controlar la imprenta por parte del rey llegó a ser obsesiva, ya que le achacaba a la prensa todos y cada uno de los males que habían sucedido durante el gobierno constitucional. La culpaba igualmente «de todas las innovaciones efectuadas». Por ello, tanto él como sus ministros no consideraron suficiente restablecer las antiguas leyes restrictivas, sino que dictaron otras aún más represivas. Prueba de ello fue, por ejemplo, una Real Orden de 30 de enero de 1824, que resolvía que en adelante no se podían publicar más papeles periódicos «en esta Corte que la *Gaceta* y el llamado *Diario de Madrid*, y los periódicos de Comercio, Agricultura y Artes, que en la Corte ó

1. Por la propia naturaleza de este trabajo se reproducen con frecuencia textos procedentes de publicaciones periódicas, la mayoría inéditos. Consideramos, pues, que su inclusión responde a los objetivos aquí planteados.

en las provincias acostumbra a publicarse<sup>2</sup>. Además, se estrecharon los controles en cuanto a la entrada de cualquier tipo de publicación en la Península y en Ultramar.

En Cuba estos años coinciden con la gobernación de Francisco Dionisio Vives (1823-1832) y de Mariano Ricafort (1832-1834), y a pesar de la anulación de la libertad de imprenta, debido a la actuación de ambos capitanes generales, que no abusaron de las facultades omnímodas dadas por Fernando VII, y practicaron una política conciliadora y hasta cierto punto tolerante, se consiguió un ambiente cultural proclive a la concesión y creación de nuevas publicaciones, así como el mantenimiento de otras en el tiempo. Esto no significó que en muchos momentos se dejara de actuar con mano firme y censora. Por ejemplo, la abolición constitucional y la profunda confusión que ello produjo hicieron que los hermanos Juan y Leandro Díaz de Castro, que habían solicitado y conseguido en enero de 1823 el nombramiento oficial de impresores del Ayuntamiento habanero, y que publicaban la *Gaceta de la Habana*<sup>3</sup>, dedicada a los asuntos oficiales del Ayuntamiento y el Consulado, perdieran automáticamente dicha concesión; dejándoles en una situación económica muy difícil, como así se lo manifiestan en un escrito en el que piden ayuda al propio Consistorio:

Que animados del interes de proporcionarse con su trabajo personal el alimento diario con ménos fatigas, solicitaron ser impresores de este Escmo. Consistorio, y en efecto lo consiguieron, y en diez de Enero del año pasado de 1823 confirmó S.M. este nombramiento por medio de una real órden; pero como por los decretos de 3 y 20 de octubre del mismo año, queda anulado todo lo hecho desde 7 de mayo de 1820; los que hablan cesaron en sus funciones: en estas circunstancias se presentaron al Escmo. Sr. Gobernador y Capitan gral; para que S.E. los amparase en el estado de indigencia á que quedaban reducidos por la cesacion del anterior sistema, y S.E. con su natural bondad, les ofreció no solo servirles en cuanto estuviera en sus facultades, sino interponer sus respetos, para con V.E., á fin de que continuen los que suscriben con el encargo que obtenian antes de la caida del sistema constitucional, respecto á que no resultaba en perjuicio de tercero; y además, que en atencion á las armas de la ciudad que ponen en la cabeza del periódico que redactan con el titulo de *Gaceta de la Habana*, no se haga innovacion, por no contener aquellas otra cosa que el rotulo de *siempre fiel* conque se le distingue<sup>4</sup>.

La *Gaceta* siguió saliendo a la calle tres veces por semana (martes, viernes y domingos) como publicación que principalmente insertaba reales órdenes y toda cuestión oficial que emanara de las instituciones oficiales de la Isla, aunque ahora

2. EGUÍZABAL, J. E. de: *Apuntes para una historia de la legislación española sobre imprenta desde el año 1480 al presente*. Madrid: Imprenta de la Revista de Legislación, 1879, p. 143.

3. No tiene ninguna relación con las publicaciones del mismo título que aparecieron en el siglo XVIII: *Gazeta de la Havana* en 1764 y 1782.

4. LLAVERÍAS, J.: *Contribución a la historia de la prensa periódica*. La Habana: Publicaciones del Archivo Nacional de Cuba, 1957, t. I, p. 211.

también publicaría noticias políticas, comerciales y sobre literatura que «merezca ver la luz». Además, fue suprimido el escudo de armas de la Ciudad que figuraba en la cabecera de la primera página. En definitiva, se eliminaba todo aquello que recordara, identificara o simbolizara lo constitucional. Pero el rasgo más visible del cambio político en todas aquellas publicaciones que sobrevivieron fue que las que llevaban en el título la palabra «Constitucional», ésta desapareció. Así, el *Diario Constitucional del Gobierno de la Habana* perdió el término «Constitucional», y en 1825 volvió a llamarse simplemente *Diario de la Habana*<sup>5</sup>.

## 2. MÁS CONTROL Y CELO CON LAS PUBLICACIONES

El temor de que algunas de las recién creadas repúblicas americanas apoyaran la independencia en Cuba, y las serias evidencias de entrada en la Isla de libros catalogados como prohibidos, hizo que se dictaran reales órdenes cada vez más restrictivas, como la del 11 de noviembre de 1824, dirigida al Gobierno y Capitanía General de la Isla, para que se tomaran las medidas más eficaces para impedir la introducción de libros «impíos y obscenos». Se quería evitar, por ejemplo, que cierto librero de Burdeos siguiera introduciendo en Cuba obras catalogadas de esta clase, burlando los controles aduaneros al utilizar cajas que aparentaban contener botellas de vino.

Otro de los objetivos era acabar con la circulación clandestina, tanto en la Isla como en la metrópoli, del periódico *El Habanero*, «papel político, científico y literario», que se redactaba y editaba por Félix Varela en Estados Unidos desde 1824<sup>6</sup>.

Ha llegado a noticia del Rey Ntro. Sr. que el presbítero Félix Varela, ex-diputado de las llamadas Cortes, y refugiado actualmente en los Estados Unidos de América, está publicando en aquel país un folleto titulado el *Habanero*, en que no contento en escitar a los fieles vasallos de S.M. a la rebelión, lleva la osadía al punto de querer vulnerar el sagrado carácter de su legítimo Soberano. En consecuencia [...] cuide con la mayor eficacia de impedir la introducción en la Península, e islas adyacentes del indicado folleto<sup>7</sup>.

5. Es el heredero, después de los distintos cambios en el título, del *Papel Periódico de la Havana* (sic) de 1790.

6. El presbítero habanero Félix Varela y Morales es reconocido por la historiografía cubana como el precursor de la revolución independentista en la Isla. Su incursión en la política la marca la fecha del 18 de enero de 1821, cuando expone la lección inaugural de la recién creada cátedra de Constitución en el Seminario de San Carlos de La Habana. Elegido en marzo y reelegido en diciembre de 1821 como diputado de Cuba en las Cortes, tomará juramento y asiento el 3 de octubre de 1822. Restablecido el absolutismo el 1 de octubre de 1823, y condenados a muerte los diputados que habían votado la destitución del rey, comienza para Varela el destierro, huyendo a Gibraltar, para establecerse definitivamente en Estados Unidos. Sobre estas cuestiones: VARELA, F.: *Escritos Políticos*. La Habana: Editorial Ciencias Sociales, 1977.

7. Archivo Nacional de Cuba (ANC). *Asuntos Políticos*. Leg. 28, exp. 19. Real Orden de 27 de junio de 1825. También publicado por el propio Varela en el n.º 6 de *El Habanero*, p. 189.

Según Calcagno, su circulación, así como la del otro que salía en Londres, titulado *Ocios de los españoles emigrados*, fue rígidamente prohibida en Cuba por Orden de 27 de junio de 1825, porque «eran ambos viva protesta de los sucesos y efectos de la reacción política»<sup>8</sup>.

Solamente se conocen siete números de *El Habanero*<sup>9</sup>, que era de pequeño formato, lo que facilitaba su introducción en la Isla y en la metrópoli, ya que al principio la manera más utilizada era la de doblarlo en cuatro y enviarlo en sobres anónimamente. Muchos de éstos llegaban a su destino, aunque el control postal cada vez fue más férreo, hizo que se variara la estrategia. Así, comenzó también a llegar a la Isla oculto entre los equipajes de los viajeros, sobre todo de otros países, o dentro de las mercancías destinadas a comercios y casas extranjeras instaladas en Cuba<sup>10</sup>. En algunos círculos era muy solicitado, llegándose incluso a realizar copias de los números de forma manuscrita.

Dicha publicación periódica representaba los primeros esfuerzos de difusión para lograr la independencia de España por medio de la lucha armada. «Amor de los americanos a la independencia» era el título de uno de sus artículos. Desde el primer número estaba claro que quiso convertirse en un vehículo para despertar la conciencia patriótica e independentista del «indiferente» y «avaricioso» grupo de criollos sacarócratas, sin tiempo ni ganas para revoluciones:

Es preciso no perder de vista que en la isla de Cuba no hay *opinión política*, no hay otra opinión que la *mercantil*. En los muelles y almacenes se resuelven todas las cuestiones de Estado [...] Es preciso no equivocarse. En la isla de Cuba no hay amor a España, ni a Colombia ni a México, ni a nadie más que a las cajas de azúcar y a los sacos de café. Los naturales y europeos radicados reducen su mundo a su isla y los que sólo van por algún tiempo para buscar dinero no quieren perderlo. Las demás provincias de América les han dado lecciones muy amargas, y ninguno ha venido a la isla de Cuba a trabajar por largo tiempo, para perderlo todo en una revolución<sup>11</sup>.

Cuando ya habían visto la luz los tres primeros números, de la Imprenta del Gobierno en La Habana sale un folleto atacando duramente la publicación: *Apuntaciones sobre «El Habanero», hechas por un discípulo del mismo Varela*. Sobre esta cuestión, Bachiller y Morales nos dice que «escribió la impugnación un joven que luego figuró mucho, a quien nunca perdonarán los liberales contemporáneos la injusticia con que trató al escritor, atribuyendo a orgullo e intereses bastardos lo que quiso hasta calificar de apostasía de los anteriores conceptos»<sup>12</sup>.

8. CALCAGNO, F.: *Diccionario Biográfico Cubano*. Nueva York-La Habana: Imprenta de Néstor Ponce de León Canosa, 1878-1896.

9. El séptimo número apareció por casualidad en el año 1982. CEPEDA, R.: «El número “perdido” de *El Habanero*», *Revista de la Biblioteca Nacional José Martí*, n.º 1-2, enero-agosto, 1982, pp. 105-115.

10. GAY-CALBÓ, E.: «Varela y *El Habanero*». En: VARELA, F.: *El Habanero*. La Habana: Editorial de la Universidad de La Habana, 1945. Introducción, pp. 28-31.

11. Biblioteca Nacional José Martí (BNJM). Colección Cubana. *El Habanero*. Número 1. *Consideraciones sobre el estado actual de la isla de Cuba*. Filadelfia, 1824, pp. 16 y 17.

12. BACHILLER Y MORALES, A.: «Error Político de Don Félix Varela. Los Contemporáneos y la posteridad (*El Habanero*)», *Revista Cubana*, oct. 1885, p. 32.

Según nos cuenta el propio Varela en el periódico, llegó a preocupar tanto al Gobierno de la Isla esta publicación, y sobre todo su persona como verdadero hacedor e impulsor de las opiniones independentistas que en él se vertían, que se pensó en eliminarlo a través de un enviado desde La Habana:

Acabo de recibir la noticia de que en consecuencia de los efectos producidos por el segundo número se ha hecho una suscripción para pagar asesinos que ya han encontrado y que deben venir de la Isla de Cuba a este país sin otro objeto que este asesinato. La noticia es dada por personas de quien no puede dudarse, y además tiene otros antecedentes que la confirman. ¡Miserables! ¿Creéis destruir la verdad asesinando al que la dice? ¡Ah! ella es superior a todos los esfuerzos humanos, y un recurso como el que habéis tomado sólo sirve para empeorar vuestra causa. Nada prueba más la solidez de lo que he dicho que la clase de impugnación que habéis adoptado. Yo podré morir a manos de un asesino, pero aseguro que no ganaréis mucho, y no sé si me atreva a pronunciaros que perderá algo vuestra causa<sup>13</sup>.

Parece probable que alguna disposición a eliminarlo existiera, ya que, en el siguiente número, vuelve a escribir sobre dicha cuestión:

Al terminar su carta vuelve usted a hablarme de los asesinos que algunos bien intencionados quieren mandar para libertarse de mí, y asegura usted que están pronto a sacrificar treinta mil pesos. Yo estoy pronto a decir treinta mil verdades para conservar a esos alucinados esos treinta mil pesos y otros muchos que perderán, si no es que pierden la vida, continuando en su errónea conducta<sup>14</sup>.

Lo cierto es que el cuarto número ya estaba impreso en Nueva York, a donde decidió cambiar su residencia desde Filadelfia.

Por otra parte, los temores de España con respecto a la seguridad de la Isla en cuanto a la incursión de las recientes repúblicas hispanoamericanas no eran infundados. Las noticias que llegaban desde Lima con respecto al texto que se preparaba para el Congreso de Panamá de 1826, en los artículos 8.º y 9.º de las instrucciones dadas en dicha Ciudad, el 15 de mayo de 1825, a los plenipotenciarios del Perú y bajo la supervisión de Bolívar, se hacía referencia expresa a las islas de Cuba y Puerto Rico en los siguientes términos:

Art. 8º. [...] Si el Congreso, consultando los verdaderos intereses de los pueblos que representa creyera conveniente libertarlas, celebrarán un tratado en el cual se señalen las fuerzas de mar y tierra y las cantidades con que cada Estado de América debe contribuir para esta importante operación, y en el cual se decida si dichas islas, ó alguna de ellas separadamente, se agregan á algunos de los Estados Confederados ó se les deja en libertad de darse el Gobierno que tengan por conveniente<sup>15</sup>.

13. BNJM. Colección Cubana. *El Habanero*. Núm. 3. *Suplemento*. Filadelfia, 1825, pp. 150-151.

14. BNJM. Colección Cubana. *Carta del editor de este papel a un amigo*. *El Habanero*. Núm. 4. Nueva York, 1825, pp. 175-176.

15. Citado por RODRÍGUEZ, J. I.: *Estudio histórico sobre el origen, desenvolvimiento y manifestaciones prácticas de la idea de la anexión de la Isla de Cuba a los Estados Unidos de América*. La Habana: Imprenta la Propaganda Literaria, 1900, p. 75.

En cuanto a estos y otros problemas que venían del exterior, España tuvo en Estados Unidos un aliado interesado pero perfecto en estos momentos tan difíciles, ya que su política respecto a Cuba se definió en no permitir la independencia de la Isla ante el peligro de que pudiera caer en manos de Inglaterra o de alguna de las nuevas repúblicas. Así de claro lo dejaba una comunicación del secretario de Estado, máximo mandatario de los Estados Unidos, en abril de 1825 al gobierno de España:

que los Estados Unidos están satisfechos con que, como al presente, continúen las dos islas en manos de España, con sus puertos abiertos á nuestro comercio [...] este Gobierno no desea cambio alguno de aquella situación política [...] la población de las dos islas, por su composición y por su número, es, por ahora, incapaz de preservar su autonomía; las fuerzas marítimas de las vecinas Repúblicas de México y Colombia no son, ni probablemente lo serán por largo tiempo, suficientes para proteger dichas islas, si llegasen á conquistarlas; ello mantendría a los Estados Unidos en un estado de constante aprehensión y alarma, considerando la posibilidad de que las referidas posesiones viniesen á caer entonces en manos de una Potencia menos amiga de ellos que España [...] que este país prefiera que Cuba y Puerto Rico permanezcan dependientes de España<sup>16</sup>.

En esta misma línea, un año después, el *Diario de la Habana* publicó una traducción adaptada del discurso, que realizó en el Congreso de los Estados Unidos el presidente John Quincy Adams, sobre lo que concierne al estado político de las islas de Cuba y Puerto Rico<sup>17</sup>.

En cualquier caso, todo este ambiente contribuyó, y fue una excusa perfecta, para poner en marcha la Real Orden de mayo de 1825, que prácticamente colocó a Cuba en estado de sitio, estableciéndose en La Habana una *Comisión Militar Ejecutiva y Permanente*, para tratar los delitos políticos<sup>18</sup>. En este contexto se volvía a recordar e incidir sobre las anteriores disposiciones de control de publicaciones prohibidas. Así, el 18 de julio de 1825 se remitía otro escrito a la Isla, dictaminando «que se reencargue el cumplimiento de las citadas Reales Ordenes para evitar el pernicioso tráfico indicado y que se propongan los medios más a propósito para conseguir ese objeto». Desde la Corte se exigía una actuación concreta a desarrollar desde las más altas instancias de la Isla. Esos medios los encontramos en la provisión acordada, de 10 de abril de 1826, por el capitán general Francisco Dionisio Vives, y el intendente de Hacienda Claudio Martínez de Pinillos, expuesta en ocho artículos, prohibiendo la introducción por los puertos de la Isla de los libros obscenos e impíos, láminas, grabados y pinturas deshonestas.

No deja de llamar la atención que tanta preocupación desde la Corte se dilatará más de medio año en ponerse en práctica. Da la sensación de que Vives

16. Despacho de 27 de abril de 1825, de Mr. Clay, secretario de Estado, a Mr. Everett, ministro de Estados Unidos en Madrid. RODRÍGUEZ, J. I.: *Estudio histórico...*, *op. cit.*, pp. 65-66.

17. NBJM. Colección Cubana. *Diario de la Habana*. 8 de abril de 1826.

18. ANC. *Reales Órdenes y Cédulas*. Leg. 64. *Real Orden de 28 de mayo de 1825, concediendo facultades extraordinarias al Capitán General de Cuba*.



demuestra, y no será la última, cierta permisividad comparado, claro está, con el contexto de férrea censura que llegaba desde la metrópoli<sup>19</sup>. Así, según el preámbulo de dichas disposiciones, serán todas las obras catalogadas como prohibidas (escritas o iconográficas) las culpables de todos los males:

El pernicioso tráfico y la escandalosa circulación de los malos libros es lo que puede sumergirnos en nuevas y aun mayores calamidades, y en su raíz es donde debe estirparse el mal. Nuestras acciones son el efecto de nuestras opiniones y de nuestros sentimientos y las obras sediciosas, inmorales e irreligiosas, mudan enteramente los espíritus, agitan las imaginaciones, pervierten los corazones y viene a ser el verdadero origen de las acciones criminales. [...] No son menos perjudiciales los libros licenciosos, los obscenos. El libertinaje es de todos los vicios el más funesto y despreciable cuando llega a ser un hábito: enerva y debilita las potencias, arrastra acciones indecentes, disgusta del trabajo, conduce en fin al crimen y al suplicio. Esta especie de libros, las lecturas lascivas, las láminas y pinturas deshonestas y pervertidas son tanto más perjudiciales cuanto que no se necesita más que ojos para entenderlas, y aun aquellos que no son capaces de fijar en nada su atención, y los jóvenes cuya imaginación es tan fácil extraviarse se abandonan y se engolfan en el asqueroso cieno de la corrupción y se pierden indefectiblemente esparciendo la inmoralidad y el desenfreno por todas partes. No basta que se prohibían semejantes libros sino se hace efectiva la prohibición, en cuyo punto es donde faltan medidas claras, sencillas que puedan ejecutarse fácilmente<sup>20</sup>.

Las medidas venían expuestas en ocho artículos<sup>21</sup>. Según el *Primero* de ellos quedaban prohibidos todos los libros «en que se impugne nuestra Santa Religión, las regalías, derechos o prerrogativas del Soberano, o que de cualquier otro modo exciten o defiendan la rebelión de los vasallos o de los pueblos, y los licenciosos y obscenos, y estampas y láminas deshonestas». Había que impedir su introducción y venta, y para ello se aumentó el dispositivo de vigilancia en el puerto de La Habana, así como el endurecimiento de los castigos de aquellos funcionarios («especialmente a las partidas del resguardo» y «guardas») que se encargaban del control y vigilancia de las mercancías, enfatizando en «que no hallará indulgencia ni aun aquel que por descuido dejase de cumplir en esta parte con sus deberes». El *Segundo* de los artículos está dedicado a los capitanes y dueños de los buques, tanto nacionales como extranjeros, en donde se encontraran este

género de ilícito comercio como los armadores y propietarios de los libros serán responsables a la autoridad de este abuso: y se impondrá irremisiblemente tanto al que hace esta perniciosa especulación como al Capitán del buque que lo conduce el triple del valor de los libros si no valieren menos de doscientos pesos que será el minimum de dicha multa.

19. Según Ramiro Guerra, era un «gobernante de temperamento afable, compasivo e inclinado al bien, pero de carácter reservado, de penetración aguda, activo cuando lo requerían las circunstancias, comprendió la conveniencia de abandonar el empleo de métodos duros y crueles». GUERRA Y SÁNCHEZ, R. *et al.*: *Historia de la Nación Cubana*. La Habana: Ed. Historia de la Nación Cubana, 1952, t. III, pp. 146-147.

20. ANC. *Donativos y Remisiones*. Leg. 448, exp. 10. La Habana, 10 de abril de 1826.

21. *Ibidem*.



No había posibilidad de recurso, y sólo aquellos capitanes y dueños de barcos que probaran que habían colaborado denunciando dicho contrabando librarío podrían eximirse. En el caso de reincidencia se duplicaría la pena, y se procedería criminalmente de oficio contra los capitanes y dueños de este «criminalísimo e inmoral género de contrabando» (*art. Cuarto*).

En cuanto a los ingresos por ejecución de las multas, quedaba explicitado que «se distribuirán por terceras partes entre el denunciante, los ministros aprehensores y el fisco debiendo hacerse la distribución en el acto mismo de realizarse el cobro sin otra diligencia ni trámite alguno» (*art. Tercero*). Esta agilidad en el cobro pretendía claramente aumentar el celo y el éxito de las actuaciones. A las multas y penas debemos añadir el decomiso y confiscación de «las demás cajas, barriles o fardos iguales con que se hayan intentado confundir o introducir los expresados libros, estampas, grabados o láminas» (*art. Quinto*).

El artículo *Sexto* estaba dirigido a la población en general, y a los libreros en particular. En él se daban 10 días de plazo desde la publicación de estas directrices para que «los libreros y demás personas que en sus casas conservaran tales libros, grabados o pinturas, bien sea con el objeto de expenderlos o de tener ese abominable recreo entregarlos en la Secretaría de este gobierno y Capitanía general». Quienes los entregaran *motu proprio* no debían tener miedo alguno, puesto que no se les abriría ningún procedimiento, y tampoco serían investigados. A todos aquellos que no lo hiciesen se les impondrían las penas específicas señaladas (100 pesos de multa y confiscación de los libros), más las ordinarias «que se ejecutarán irremisiblemente» (*art. Séptimo*). Terminaba dirigiéndose a los distintos cuerpos de funcionarios implicados en las cuestiones de vigilancia, y que tenían que hacer cumplir estos artículos con su mayor celo, se les advertía de las graves faltas que supondría la mínima «tolerancia o connivencia» e incluso omisión, llegando a perder, entre otros, el empleo (*art. Octavo*). El día 16 del mismo mes dichas disposiciones eran enviadas a las Intendencias de Puerto Príncipe y Santiago de Cuba, y a la Subdelegación de Matanzas.

Por último, debemos destacar el auge y la importancia que se le reconoce al material iconográfico (láminas, grabados, pinturas y estampas), a la misma altura que el textual. Debido a su aumento, motivado por la evolución de la imprenta en cuanto a grabados y litografías, y al abaratamiento de estos productos, utilizados cada vez más como difusores de ideas en una sociedad como la cubana con unos índices de analfabetismo muy altos, sobre todo entre los grupos sociales más desfavorecidos. En este aspecto, el nuevo censo de 1827 daba unas cifras aún más alarmantes, el 56% de la población eran gentes de color (negra o mestiza), dos puntos más que hacía 10 años. En cuanto al número de explotaciones agrícolas, éste se elevaba aproximadamente a 26.000 (1.000 ingenios, 2.000 cafetales, más de 5.500 vegas de tabaco, casi 14.000 sitios de labor, etc.)<sup>22</sup>. Como señala Ramiro Guerra «el crecido valor de la agricultura, en peligro de ser destruida en caso de guerra; la circunstancia de hallarse en manos de los criollos y el

22. GUERRA Y SÁNCHEZ, R. *et al.*: *Historia...*, *op. cit.*, t. III, pp. 72 y 73.

hecho de estar ampliamente distribuida, fueron las garantías más firmes de la soberanía de la metrópoli de 1820 a 1830»<sup>23</sup>. Además, la Isla por estas fechas contaba con unos 12.000 hombres de tropa regular, numerosas milicias urbanas y rurales, más algunos buques que controlaban las posibles incursiones independentistas o corsarias<sup>24</sup>.

### 3. NUEVAS PUBLICACIONES: UN OASIS VIGILADO

También en este aspecto de la cultura impresa se va a dar una nueva contradicción, muy característica en la historia de Cuba, sobre todo desde la segunda mitad del siglo XVIII, ya que en este ambiente de control y censura van a salir a la luz algunas de las mejores y más emblemáticas publicaciones de carácter informativo o literario de la historia colonial cubana.

Hasta la década de los treinta la mayoría de los talleres cubanos se dedicaban a impresos menores y publicaciones periódicas más o menos fugaces, ocasionalmente folletos y cuadernos, y raras veces un libro. A partir de esta fecha, y pese a todas las restricciones, estos años podemos definirlos como «dorados», ya que aparte de la circulación de numerosos periódicos (incluso extranjeros), se inauguraron en La Habana las publicaciones por entregas con cierto nivel. Aparecen también obras como la de Valdés que publicó un catálogo o muestrario: *Idea de los caracteres con que principia la imprenta de D. Antonio José Valdés*, muy alabado por Antonio Bachiller y Morales, en el que se ofrecía imprimir en español, inglés, francés, italiano y latín, y daba ejemplos de fragmentos impresos en estas lenguas<sup>25</sup>. Era el preámbulo de una etapa en la que la proliferación de imprentas y periódicos, pese a la censura, será imparable.

Por otra parte, llegó a ser tradicional que casi siempre hubiera alguien esperando «heredar» una imprenta, desde un punto de vista estrictamente familiar, por arrendamiento, compra o traspaso. Igualmente podía ocurrir con los editores de periódicos, como fue el caso de un hijo de Buenaventura Ferrer, que en 1830 fundó *El Nuevo Regañón de La Habana*, de carácter más científico que literario, pero que también tuvo muy buenas críticas, siendo uno de sus colaboradores Bachiller y Morales. En enero de 1830, en La Habana, comenzó a publicarse el periódico semanal *El Puntero Literario*, impreso en el taller de José Boloña. Gracias al preceptivo prospecto anunciador, que toda nueva publicación hacía siempre unos días antes, nos da a conocer sus intenciones, aportándonos una interesante imagen del mundo editorial de estos años:

23. *Ibidem*, p. 76.

24. El censo y el levantamiento del mapa de la Isla sirvieron de base para la reorganización de la defensa militar y naval de Cuba, con la división en tres departamentos militares: Occidental (La Habana), Central (Trinidad) y Oriental (Santiago); y cinco comandancias de Marina (La Habana, Trinidad, Remedios, Nuevitas y Santiago).

25. BACHILLER Y MORALES, A.: *Apuntes para la Historia de las Letras y de la Instrucción Pública de la Isla de Cuba*. La Habana: Imprenta del Tiempo, 1859-1861, 3 vols.

EL PUNTERO LITERARIO

Tal será el título de un papel que constará de un pliego común y prometémosle dar á la luz los sábados de cada semana. Se insertarán en él las materias siguientes: =composiciones y doctrinas que merezcan la atención de los afectos á las bellas letras: =juicios sobre el mérito de ellas, observándose la mayor imparcialidad: =epigramas y otros versos sin que se nos olvide la amenidad ni el cuidado en la elección. Los que gusten contribuir con sus luces al bien de la literatura, nos enviarán sus apuntes, artículos ó reflexiones: en la inteligencia de que será de nuestro cargo el correr con la censura, aun cuando sea impugnando nuestro modo de pensar, siempre que, como lo esperamos, se guarde el decoro debido.

La suscripción, mientras no salgan mas números, será de seis reales al mes, en ésta imprenta, en la librería de Ramís bajo la casa Filarmónica frente á la imprenta del Gobierno y en el almacén de papel esquina de Santo Domingo á las calles del Obispo y de Mercaderes, dejando noticia cada suscriptor de su nombre y casa. Cuanto haya número suficiente para los gastos de impresión cumplirán su oferta. Los Redactores<sup>26</sup>.

Lo más importante de este impreso es que nos expone cuáles eran las principales formas y maneras de poner en marcha una publicación periódica en la Isla, además de describir perfectamente los espacios de la Ciudad donde se aglutinaban talleres y almacenes que estaban relacionados directamente con la cultura impresa. En cuanto a la publicación en sí, tuvo una vida efímera, ya que solamente salieron 18 números. Quizás, como señala Jacobo de la Pezuela, el mayor mérito de sus páginas sea que fue un precursor al introducir en Cuba el romanticismo literario, que ya se desarrollaba en la Península<sup>27</sup>.

A veces ha sido posible identificar una publicación de la que no nos ha llegado ejemplar alguno, o no se tenía conocimiento, gracias a informaciones indirectas, como es el caso de la solicitud que realiza Antonio Carlos Ferrer para poner en marcha un nuevo periódico en 1834. Tenemos noticia de que el propio Ferrer

en 1830, obtuvo del Escmo. Sr. D. Francisco Dionisio Vives, gobernador de esta ciudad, la competente licencia para publicar un papel periódico que con el título de *Correo* estaba destinado á poner al corriente de cuantas noticias ocurriesen, así políticas, como artísticas y de otras clases; por motivos de mi particular interés mude la fórmula y título del periódico, publicándolo semanalmente, desde noviembre del mismo año hasta mediados del 32, en que otras ocupaciones mas lucrativas me impidieron su continuación, con el nombre del *Regañón de la Habana*, que tuvo muy buena acogida y jamas motivó la mas leve advertencia ni insinuación ni del gobierno, ni de los Sres. Censores<sup>28</sup>.

26. Reproducido por LLAVERÍAS, J.: *Contribución a la historia...*, op. cit., t. I, p. 368.

27. PEZUELA Y LOBO, J. de la: *Diccionario geográfico, estadístico, histórico de la Isla de Cuba*. Madrid: Imprenta del Establecimiento de Mellado (Banco Industrial y Mercantil), 1863, t. III, p. 524.

28. ANC. *Gobierno Superior Civil*. Leg. 652, exp. 20428.

En esta década de los treinta, en lo que se refiere a la prensa, debemos destacar que la competencia por captar suscriptores llevó a la introducción, casi a diario, de ciertas mejoras en estas publicaciones. El caso más relevante lo encontramos entre el *Lucero de La Habana*<sup>29</sup> y el *Noticioso Mercantil*. De esta manera, como señala Llaverías, entraron en una peligrosa competencia, ya que dichas mejoras suponían un encarecimiento de las publicaciones, que a corto o medio plazo hubiera acabado con ellas. Por ello, en 1832 sus respectivos redactores, José Pereira y José María Palmer, acordaron reunir en uno solo ambos diarios, constituyendo una sociedad anónima, de cuya fusión nació *El Noticioso y Lucero de La Habana*, el periódico más importante durante estos años. Se distribuía por las mañanas, y aunque sus páginas contienen escritos de diferente temática (política, artes y ciencias, literatura, etc.), hacen mención especial a las cuestiones económicas:

Escusado parece añadir que las noticias económicas y mercantiles continuarán siendo como hasta aquí asunto de un esmero especial. La grande importancia que una y otras tienen en una ciudad populosa, centro de un rico y floreciente comercio, y donde diariamente se termina tantas transacciones que sostiene una activa circulación y alimentan un gran número de familias, impone al periodista la ley de no perderlas de vista un solo momento.

Hasta tal punto había adquirido relevancia la información económica en la Isla, que por las tardes se comprometían a sacar a la calle un boletín de anuncios mercantiles, «el cual contendrá además las noticias interesantes que haya recibido la redacción, y que no se dilataran hasta el día siguiente siempre que se juzguen dignas de interesar la curiosidad pública»<sup>30</sup>. En 1838 el título quedaba como *Noticioso y Lucero*.

Otro de los cambios que sufrió la prensa a comienzos de esta década fue el tamaño del formato, ya que se hicieron físicamente más grandes:

Desde que los periódicos de la Habana adquirieron las colosales dimensiones á la que se los ha visto llegar, comenzó á resentirse la falta de papel de tamaño adecuado á ellas; y como en la Península no se fabrica, ó al menos aquí no se importa de ella papel tan grande, se vieron los redactores en la necesidad de recurrir a los Estados-Unidos, encargando remesas<sup>31</sup>.

Por otra parte, el Consulado, que estaba encargado de promover el desarrollo de los intereses materiales de la Isla, fue sustituido en 1830 por una Junta de Fomento, que intentó conciliar los intereses de hacendados y comerciantes, representados por igual en dicha Junta por periodos de dos años. Durante la presidencia en la *Sociedad Económica* del todopoderoso Martínez de Pinillos<sup>32</sup>,

29. Comenzó a publicarse el primero de agosto de 1831.

30. BNJM. Colección Cubana. *El Noticioso y Lucero de La Habana*. Núm. 1. Domingo, 16 de septiembre de 1832.

31. BNJM. Colección Cubana. *Noticioso y Lucero de La Habana*. Núm. 22. Domingo, 7 de octubre de 1832.

32. Desde la superintendencia de Hacienda, Claudio Martínez de Pinillos, conde de Villanueva, realizó una gran labor en el desarrollo de la agricultura (defendió la libertad de comercio, suprimió las

hombre que asumió el papel predominante que tuvo Arango entre las clases económicamente más fuertes, aunque era menos escrupuloso, se realizaron dos obras relevantes: la construcción del acueducto de La Habana y el ferrocarril desde la capital a Güines. También estuvo a punto de realizar en 1833 otro proyecto importante para la educación en la Isla: el «Instituto Cubano» para la formación de maestros y la enseñanza de las ciencias, literatura y economía, a través de un plan propuesto por José de la Luz y Caballero, del cual se publicó un informe en la *Revista Bimestre Cubana*, que al final no fructificó.

Otro hecho relevante de estos años fue que, desde la Comisión Permanente de literatura de la Sociedad, se quisiera poner en marcha una Academia de Literatura, cuyo objetivo fundamental era que no estuviera sujeta al espíritu conservador de la *Sociedad Económica*. El 25 de diciembre de 1833 una Real Orden autorizaba su creación. Dieron por disuelta la Comisión Permanente, y el 6 de marzo de 1834 se constituyeron en «Academia Cubana de Literatura». La llegada ese mismo año de Tacón como sucesor de Mariano Ricafort puso fin al proyecto, entre otras razones, por los enfrentamientos con Pinillos y el miedo a potenciar iniciativas de la oligarquía criolla. Así, el grupo intelectual se «instaló» en la Comisión Permanente de Literatura, dentro de la Sección de Educación de la *Sociedad Económica* habanera, para llevar a efecto las principales acciones, creando y utilizando especialmente las publicaciones para difundir las ideas y conocimientos más importantes.

En cuanto a publicaciones seriadas o revistas importantes, destacaremos que aparecieron las *Memorias de la Real Sociedad Patriótica de La Habana*, básicas para el conocimiento y estudio histórico de la Isla en general, y de La Habana en particular, durante todo el siglo XIX, por el gran número de informaciones que contienen, y sobre las más variadas materias<sup>33</sup>. También los *Anales de Ciencias, Agricultura, Comercio y Artes*, o la excelente *Revista Bimestre Cubana*, que, a juicio del poeta Quintana, era la primera publicación de su clase en lengua española. Todo ello hizo que en 1840 se solicitara, auspiciado por la *Sociedad Patriótica* habanera, un permiso para abrir un gabinete público de lectura para prensa nacional e internacional<sup>34</sup>. También es de esta época la impresión de un volumen con el impulso de la sección de Historia de la *Sociedad*, titulado: *Materiales relativos a la Historia de la Isla de Cuba, recogidos y redactados por una Comisión especial*. Dicho volumen incluía la primera edición de la obra de José Martín Félix de Arrate, *Llave del Nuevo Mundo*<sup>35</sup>. Estudiemos más detenidamente

---

aduanas interiores y algunos impuestos a la industria). Fue una de las figuras más importantes y con más poder de la primera mitad del siglo XIX en Cuba.

33. Cuando volvieron a realizarse las *Memorias* en el siglo XIX (1817 a 1820), fue su redactor interno el escritor y también impresor José de Arazoza, pasando dicho cargo en abril de 1823 hasta abril de 1825 a Francisco Javier Troncoso. A partir de esta fecha estuvieron 10 años sin publicarse (1825 a 1834). Posteriormente saldrán hasta diez series, cubriendo ininterrumpidamente los años de 1835 a 1896.

34. ANC. *Gobierno Superior Civil*. Leg. 654, exp. 20527.

35. ARRATE Y ACOSTA, J. M. F. de: *Llave del Nuevo Mundo. Antemural de las Indias Occidentales. La Habana descripta: noticias de su fundación, aumentos y estado*. Escrita en 1761, la primera edición de esta obra tuvo que esperar a formar parte de las *Memorias de la Sección de Historia de la Real Sociedad Patriótica de La Habana*. Habana: Imprenta de las Vdas. de Arazoza y Soler, 1830.

dos de las revistas más importantes en estos años: los *Anales de Ciencias, Agricultura, Comercio y Artes* y la *Revista Bimestre Cubana*.

### 3.1. *Anales de Ciencias, Agricultura, Comercio y Artes*

El primer número de *Anales de Ciencias, Agricultura, Comercio y Artes*, dirigido por el naturalista gallego Ramón de la Sagra (catedrático de Botánica agrícola y director del Jardín Botánico de La Habana), verá la luz en julio de 1827. Abordaba cuestiones científicas de distintos ramos, y fue impulsado y protegido por el intendente de Hacienda, Martínez de Pinillos. Su periodicidad era mensual, y salía de la imprenta del Gobierno y Capitanía General.

La Sagra consideraba los *Anales* como una publicación destinada esencialmente

á ofrecer al público tanto de América como de Europa, el incremento de las rentas en la Isla, bajo un plan sabiamente meditado, y el cuadro interesante de sus aumentos en comparación al de los años anteriores. Un periódico semejante llegará á ser con el tiempo el centro de reunión de los escritores sobre la estadística de la Isla de Cuba y evitará las equivocaciones que ultimamente hemos visto caer a una pluma filantrópica, sin duda porque en la falta de datos continuados de todas las épocas que recorre, se vio precisado á llenar los vacíos con ideas de muy diversas cabezas, con cálculos de muy deleznable fundamento y apoyándose muchas veces en el modo de juzgar de personas cuyas producciones no merecen siempre el dictado de sensatas.

Y todo ello no sólo por esa necesidad cada vez más importante y necesaria de controlar y conocer información cualitativa y sobre todo cuantitativa del ámbito de la economía, sino también por el mayor desarrollo y protagonismo comercial que iba adquiriendo la isla de Cuba a nivel internacional:

la Isla de Cuba ha extendido sus relaciones comerciales á todo el mundo, y por la riqueza y cantidad de sus producciones, por la tranquilidad que ha disfrutado en medio de tantos volcanes encendidos, y por otras causas del mayor interés, escita la curiosidad de las naciones y de los Gobiernos<sup>36</sup>.

Del tradicional prospecto de presentación de toda nueva publicación periódica, reproducimos algunos párrafos que nos pueden ayudar a conocer mejor una parte de la realidad y mentalidad de estos años de desarrollo informativo y de crecimiento de la competencia económica internacional:

Sea cualquiera el fundamento de la riqueza de un país, jamás podrá conservarse de un modo alhagueño para el gobierno y los particulares, si no se conocen los progresos industriales de las demás naciones, y se ignoran los elementos en que fundan su prosperidad. Los pueblos comerciantes necesitan saber el estado de los cambios, del giro y de las producciones del mundo entero; los manufactureros deben hallarse al corriente de los productos fabriles, del aumento

36. ANC. *Gobierno Superior Civil*. Leg. 514, exp. 18725. Instancia de Ramón de la Sagra al Intendente de La Habana. 2 de julio de 1827.

en los consumos y de la perfeccion dada á los proceres mecánicos: en fin, los pueblos agricultores deben reunir á todas las noticias relativas á la produccion y al consumo, el conocimiento de las causas de prosperidad y decadencia nacional y extranjera, y de las nuevas introducciones hechas en la esfera de los cultivos, así de objetos como de prácticas que los aumenten ó aseguren. Solo de este modo, es decir, poseyendo cuanto se sabe y adelanta en otros países, puede una nacion calcular sobre su suerte futura y descansar sobre el éxito de sus especulaciones.

[...]

La isla de Cuba, como pueblo agricola y comercial y bajo el doble aspecto de su poblacion y del estado de su industria rural, debe pensar seriamente en su prosperidad futura, ahora que los progresos de la agricultura colonial extranjera han ocasionado en los frutos del país variaciones de precio nada favorables, y en unas circunstancias en que se hace indispensable calcular en la Habana, teniendo los ojos sobre el Brasil, la India, el Senegal &c. &c.

[...]

El Redactor no se propone la simple utilizacion de los hechos, sin un cuadro general de los adelantos modernos en todos los ramos, de los fundamentos en que estriban y de sus relaciones con la industria cubana presente y futura. Este plan es verdaderamente nuevo, pero necesario por el grado de civilizaci6n á que ha llegado este país, y por el movimiento universal de la produccion y del consumo en el mundo comerciante<sup>37</sup>.

De esta manera, parecía lógico que el posicionamiento cada vez más importante, desde el punto de vista productor y comercial, que iba tomando la Isla, y que junto con el crecimiento sociocultural derivado de éste, acabara demandando unas publicaciones acordes a esa situación, en la que la información adquiriría paulatinamente un papel protagonista en la economía mundial<sup>38</sup>. Información que va desde las cada vez más importantes fuentes estadísticas, hasta el conocimiento de los avances de la física, la química o la modernización de las técnicas y sistemas productivos. Sobre los datos estadísticos en la Isla, Moreno Fragnals apunta que

asombra la abundante información estadística cubana entre finales del XVIII y la década de 1850. Es época en la cual, hasta las publicaciones periódicas de carácter literario se llenan de cifras. Los datos económicos surgen como el gran símbolo de una clase dominante cuyos valores han pasado del reino del espíritu a las esferas concretas de las cosas cuantificables<sup>39</sup>.

37. *Ibidem*.

38. Por ejemplo, la *Introducción* que escribe Buenaventura Pascual Ferrer a la primera *Balanza del Comercio* cubana que se publicara, denota, según Fragnals, el manejo de la metodología científica de la época y un sólido conocimiento de la literatura económica. *Balanza del Comercio de la Isla de Cuba*, donde la serie completa comprende los años de 1826 a 1864. También la publicación de 1823, *Havana weekly report, mercantile review, price current and shipping intelligencer*, junto con su suplemento anual que salía en el mes de enero bajo el título *Annual review of the Havana market*, que durante los años sesenta seguía imprimiéndose. BNJM. Colección Cubana.

39. MORENO FRAGINALS, M.: *El Ingenio*. La Habana: Ed. Ciencias Sociales, 1978, t. III, p. 7.



Por ello no es de extrañar que De la Sagra señale como uno de los siete temas o apartados prioritarios en la nueva publicación, la estadística:

6º La estadística bajo el aspecto nacional y extranjero, comprendiendo en el cuadro de la riqueza pública, los fundamentos de la prosperidad de la isla de Cuba, es decir, todos aquellos productos que puedan servir de base á futuras especulaciones<sup>40</sup>.

Días después, el 23 de julio, Martínez de Pinillos le contestaba afirmativamente a su petición, ya que «lo consideraba utilísimo y aun necesario en el actual estado de riqueza y civilización de este afortunado suelo». Por ello, junto al impreso de presentación y el primer número, envía un informe a la metrópoli explicando la necesidad de dicha publicación, incluyendo párrafos tan interesantes como éste:

los pocos publicistas de esta plaza llenan sus papeles con noticias políticas estrac-tadas de la Gaceta de esa Corte y otras extranjeras, y avisos mercantiles y econó-micos. Puede decirse que muy rara vez contiene alguna otra cosas interesante fuera de esta línea, porque faltan escritores que dediquen sus lucubraciones al bien de la comunidad.

De esta manera «apadrina» dicha publicación, incluso, disponiendo de que «se abonen por estas cajas Reales los gastos de su impresión que no pasarán de cin-cuenta duros mensuales»<sup>41</sup>. Finalmente, la Real Orden aprobando dicha publicación se recibe el 24 de marzo de 1828, y en ella se advertía al intendente que «cuide muy particularmente de que la redacción de dicho periódico se ciña y circunscriba el autor á los precisos artículos del prospecto, sin distraerse a otras materias ajenas de su proposito, ó que puedan turbar la paz, inquietar los ánimos ú ofender la decen-cia pública»<sup>42</sup>. Como vemos, aunque fuese auspiciada desde el gobierno de la Isla, no se dejaba ocasión para recordar las limitaciones y el severo control que se debía hacer sobre cualquier tipo de publicación.

A partir de 1829 mantuvo De la Sagra en sus páginas una fuerte polémica con José Antonio Saco. Éste desde su periódico, *El Mensajero Semanal*, que se publicaba en Nueva York, contestaba a las críticas que vertía De la Sagra sobre la obra poética de José María Heredia<sup>43</sup>. Las arremetidas de Saco dejaban al descu-bierto, si éstas eran ciertas, el poco éxito de la obra:

El desprecio pues, de los Anales no procede de ideas políticas, sino de la con-ducta de su redactor; porque solamente así pudiera ser, que un periódico publi-cado bajo la protección de la Intendencia de la Habana, y bajo los auspicios del Monarca, circulase á la débil sombra de cincuenta suscritores<sup>44</sup>.

40. ANC. *Gobierno Superior Civil*. Leg. 514, exp. 18725.

41. LLAVERÍAS, J.: *Contribución a la historia...*, *op. cit.*, t. I, p. 257.

42. ANC. *Gobierno Superior Civil*. Leg. 514, exp. 18725.

43. *El Mensajero Semanal*, periódico que redactaban José Antonio Saco y el presbítero Félix Varela. LLAVERÍAS, J.: *Contribución a la historia...*, *op. cit.*, t. I, p. 262.

44. SACO, J. A.: *Colección de papeles científicos, históricos y de otros ramos sobre la isla de Cuba*. París: Imprenta D'Aubusson y Kugelmann, 1858, t. I, p. 297.

Después de tres años, de junio de 1827 a julio de 1830, estuvo seis meses sin publicarse, volviendo a salir ahora de la imprenta de José María Pálmer con el título de *Anales de Agricultura é industria rural*. Solamente salieron a la calle los doce números del año 1831, desapareciendo definitivamente.

### 3.2. *Revista Bimestre Cubana*

En el año 1830 la Comisión de Literatura de la Sección de Educación de la *Real Sociedad Económica de La Habana* estimó el proyecto de realizar una publicación trimestral al estilo europeo: *una revista*. Dicho proyecto fue presentado por Blas Osés y Anastasio Carrillo:

debía ser su objeto el dar extractos y juicios críticos de las obras literarias que se publicasen, tanto en esta isla, como en España y países extranjeros, insertando también algunos artículos originales para hacer más amena e interesante su lectura y concluyendo todos los números en un resumen teatral, en que se diese noticia de las piezas representadas en los Coliseos de esta Ciudad<sup>45</sup>.

Según la Comisión, dicha publicación seguiría el plan de las revistas extranjeras, aunque con algunas modificaciones, por ejemplo, en Europa eran trimestrales (por la gran cantidad de publicaciones intermedias), pero en Cuba «se antojaba excesivo el tiempo», y por ello se acordó que fuese bimestral.

Un miembro de la *Sociedad Económica* habanera, Mariano Cubí y Soler, hizo realidad en abril de 1831, de su propio peculio personal, el primer número de la *Revista y Repertorio Bimestre de la Isla de Cuba* (único como publicación privada y con este título). En su artículo de presentación se expresa: «¡que empuje no se daría a la literatura si llegase a darse a luz el periódico que tiene proyectado la Real Sociedad Económica de La Habana!»<sup>46</sup>. Esta cuestión actuó de resorte, y Vives dió el permiso pertinente. Mariano Cubí como director seguiría costeando la empresa junto con la *Sociedad*, dejando a criterio de la Comisión de Literatura la revisión de los artículos; además se acordó el nombre definitivo de *Revista Bimestre Cubana*. El 31 de mayo de 1831 la Comisión dio cuenta oficial de la *Revista*. En abril de 1832 Cubí cedió sus derechos como propietario y director, y el día 7 de ese mes fue nombrado nuevo director José Antonio Saco. La Comisión se reservaba el derecho de propiedad sobre la publicación, aunque Saco tuviese la responsabilidad de las pérdidas y ganancias que resultasen de su impresión<sup>47</sup>.

Esta publicación tuvo solamente una vida de 10 números. Cada uno de ellos salía regularmente el día primero, cada dos meses con unas 100 páginas. Su principal objetivo era presentar análisis y juicios originales de las obras literarias y científicas del momento de un lado y otro del Atlántico, con unos comentarios sencillos

45. BNJM. Colección Cubana. *Memorias de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de La Habana*. Habana: Imprenta El Pilar, 1894, t. I, p. 89.

46. BNJM. Colección Cubana. *Revista y Repertorio Bimestre de la Isla de Cuba*. 1º de abril de 1831.

47. VALLE, A. del: «La *Revista Bimestre Cubana* en su Primera Época», *Revista Bimestre Cubana*, Habana, vol. XXVII, 1931, pp. 329-346.

y exposiciones de ideas muy claras, cuyo fin era que todas estas informaciones se conocieran, y sobre todo que fueran entendidas por el mayor número de lectores.

Además, abordaba y analizaba las cuestiones que más preocupaban en cada momento, con exposiciones eminentemente prácticas y directas. Por ejemplo, el 1833 fue el año de la epidemia de cólera morbo en casi toda la Isla. En pocos meses la población de La Habana se redujo casi un 8%, y cifras mayores se registraron en otras poblaciones o en los ingenios, provocando un verdadero desastre económico a los hacendados por la pérdida de mano de obra esclava, como expone de manera eminentemente cuantitativa y fría un artículo de la *Revista*:

cuando muere un esclavo no sólo muere un hombre, sino que perece un capital y las familias que libaban en ellos su subsistencia quedan arruinadas y confundidas en la miseria [...] más de 10.000 esclavos llevamos ya perdidos y las 500.000 cajas de azúcar quedarán reducidas a 350.000 [...] valiendo a 300 pesos los esclavos son 3.000.000 de pesos y las cajas 18 pesos producto y 2 de aduana son otros 3.000.000 de pesos<sup>48</sup>.

Pero también debemos reseñar, en el mismo número, el amplio trabajo sobre las características de la citada epidemia, realizado por José Antonio Saco, titulado «Carta sobre el cólera-morbo asiático»<sup>49</sup>. Éste contiene abundantes estadísticas sobre sus consecuencias en La Habana, recomendaciones para la aplicación de cuarentenas y una crítica a Pinillos, al que le imputaba la responsabilidad de haber levantado en febrero la cuarentena impuesta a los barcos norteamericanos. De este año es también la obra impresa de Juan Francisco Calcagno, *Tratado completo del colera-morbus pestilencial*<sup>50</sup>.

Además de instruir e informar, se pretendía «deleitar y radicar la afición a la lectura». Las plumas más importantes del llamado pensamiento reformista participaron en ella (Félix Varela, Felipe Poey, José A. Echeverría, José de la Luz y Caballero, José Antonio Saco, etc.). Comenzó a imprimirla la «Imprenta Fraternal», posteriormente la de José Boloña, y desde el número 5 la del Gobierno. El número 10, aunque se imprimió, no se distribuyó, ya que cesó en 1834, según la propia *Revista* por «ausencia del Director». Fue el destierro de Saco el que supuso con el final de esta publicación. Desde los últimos años del gobierno de Vives, José Antonio Saco venía publicando trabajos en los que desvelaba, a su entender, las lacras del gobierno colonial. Entre otros temas, se dedicó a denunciar el comercio negrero que existía, a pesar del tratado abolicionista firmado hacía ya más de quince años entre España e Inglaterra. En esta línea, escribe en el número 7 de la *Revista* un artículo titulado «Noticias del Brasil en 1828 y 1829 por el presbítero R. Walsh, autor de un viaje por Constantinopla &c», en donde hace un juicio y expone sus ideas sobre el problema esclavista cubano, haciendo una

48. BNJM. Colección Cubana. *Revista Bimestre Cubana*. Núm. 8, tomo III, 1.º de julio de 1833, pp. 449-450.

49. *Ibidem*, pp. 341-364.

50. CALCAGNO, J. F.: *Tratado completo del colera-morbus pestilencial*. Habana: Imprenta del Gobierno y Capitanía, 1833.

comparativa con el brasileño. Otro de sus trabajos de 1830, publicado en el número 6 con el título: «Memorias sobre la vagancia en la Isla de Cuba», una crítica al régimen colonial que dejaba al descubierto enormes carencias en la Isla, obtuvo un premio de la *Sociedad Económica* en 1831. Tuvo tal éxito que salió reimpresso en el *Diario de La Habana*, por agotarse dicho número de la *Revista*<sup>51</sup>. Al final, a pesar de la intervención de Arango y Parreño o Luz y Caballero, Tacón fue inflexible, ejecutando la orden de destierro a Saco el 17 de julio de 1834, que ya había sido emitida previamente por su antecesor<sup>52</sup>.

Según un análisis que hace M. Vitier, de los contenidos de los principales artículos publicados en sus distintos números, encuentra hasta diez aspectos o rasgos notorios e identificativos de la *Revista*: una clara tendencia enciclopedista; un espíritu científico muy acentuado; interés en la vertiente educacional; exclusión de poemas; valor sustantivo de todos los artículos publicados, sin dar cabida a lo mediocre; conocimiento intelectual de lo europeo; ausencia de toda metafísica; realismo en los temas y en el modo de tratarlos; lo literario, orientado hacia la crítica de interpretación; y una severidad que se desliga de lo local en cuanto a elogios, y que desde la Isla mira a lo universal<sup>53</sup>. Fue, sin duda, una de las mejores y más influyentes revistas de su época, tanto por los contenidos como por el formato y la calidad de impresión. Ya en el siglo XX, la *Sociedad Económica* la reanudó en el año 1910, bajo la dirección de Fernando Ortiz.

#### 4. EVOLUCIÓN DE LA CULTURA IMPRESA EN LA ISLA

Fuera de La Habana, mención especial merece Santiago de Cuba. La corta historia de la imprenta en esta localidad<sup>54</sup> añade a los problemas de la censura el enfrentamiento en 1825 entre Juan de Moya, gobernador militar y político de Santiago, y José E. Maldonado, recién nombrado director de la restituida, tras treinta y ocho años, *Sociedad Patriótica* de esta Ciudad por 16 votos a favor frente a los dos de Moya<sup>55</sup>. Unos días después, el 28 de febrero de 1825, en el discurso de toma de posesión, Maldonado centró su exposición en la necesidad de una

51. BNJM. Colección Cubana. *Revista Bimestre Cubana*. Núm. 7, t. III, 1832, pp. 173-231; y núm. 6, t. II, 1832, pp. 19-65.

52. PÉREZ DE LA RIVA, J.: *El General Tacón y su época: 1834-1838*. La Habana: Biblioteca Nacional José Martí, 1963.

53. VITIER, M.: *Las ideas y la filosofía en Cuba*. La Habana: Ed. Ciencias Sociales, 1970, p. 54.

54. La primera noticia que tenemos sobre la implantación de una imprenta en Santiago es de 1792, propiedad de Matías Alqueza, y que según hemos podido constatar será la única hasta 1816. Posteriormente, durante el trienio y hasta el año 1825 abrieron sus puertas tres tipografías, a cargo de los impresores Loreto Espinal, José Eugenio Toledo (Imprenta Liberal) y Andrés Perler.

55. Aunque la Real Orden de 13 de septiembre de 1787 que aprobaba la creación de la *Real Sociedad Patriótica de Santiago de Cuba* se adelantaba a la habanera en casi cinco años, de poco le sirvió ser la primera de la Isla, ya que las Juntas de sesiones dejaron de convocarse en mayo de 1792. Las razones de esta paralización fueron principalmente económicas, y aunque hubo intentos más o menos serios, no será hasta el 20 de febrero de 1825 cuando se reinstale la *Sociedad Patriótica*.

imprensa dependiente de la *Sociedad*, y que sus principales objetivos de actuación y el éxito de ellos pasaban por su instalación, debido a que serían las publicaciones las que dieran vida, y a la vez ciertos recursos económicos para mantener la institución. La idea parecía, pues, tener doble fin, por una parte, transmitir al público las memorias y descubrimientos de la *Sociedad*, y, por otra, contribuir a aumentar sus escasos fondos a través de los ingresos que podría producir la redacción de un diario en el que se publicaran las aportaciones científicas y culturales<sup>56</sup>.

Evidentemente, estaba pensando en el *Papel Periódico* (en estos momentos se llamaba *Diario de La Habana*), que fue un referente en la sociedad cubana; pero sobre todo porque más de una vez ayudó a la supervivencia de la *Sociedad Patriótica* habanera, al amortiguar algunas de las crisis financieras de dicha institución, ya que fue una fuente de ingresos más o menos estable. De esta manera, se hacía imprescindible instalar una imprenta, exponiendo minuciosamente toda una serie de alegatos que, según Maldonado, estaban implícitos en varios de los artículos de los propios *Estatutos de la Sociedad*: en el título segundo se afirma que las actas, discursos y memorias de la *Sociedad* se tienen que difundir, en el noveno se compromete a imprimir anualmente un estado de las cuentas de la *Sociedad*; y en el décimo se considera de gran utilidad la publicación de los temas de mayor interés para esta entidad, y que se forme una obra periódica en la que debe aparecer una relación histórica de los socios, las memorias de las diferentes clases impartidas, los diseños y dibujos, homenajes, contabilidad y cifras de entrada y salida de productos en La Habana, así como los descubrimientos y aportaciones de la *Sociedad*<sup>57</sup>.

También dejaba claro que la impresión y edición de dichos trabajos necesitaba una imprenta de categoría y de una disponibilidad exclusiva, que, por cierto, ya tenía uno de los socios. Pasando inmediatamente a exponer una fuerte crítica a la única imprenta en ese momento en la Ciudad, la denominada del «Colegio Seminario», por su mal funcionamiento y falta de profesionalidad:

siendo de poner en la superior consideración de V.E. que la única imprenta que aquí se halla corriente en la titulada del Colegio Seminario, tan escasa de caracteres como desameritada por su cansancio y falta de inteligencia en los que la sirven, y que pretenden sugetar a ella los trabajos de la Sociedad sería condenarlos a un nuevo desanimo y letargo<sup>58</sup>.

Se trataba de la imprenta de Matías Alqueza, que tras su muerte siguió funcionando sin quedar muy claro quién ostentaba la titularidad, y si tenía la licencia correspondiente. Sobre esta cuestión, hemos podido constatar que desde 1825 salía de esta imprenta, a cargo de J. E. Toledo (impresor del Gobierno), *La Miscelánea*

56. ANC. *Gobierno Superior Civil*. Leg. 651, exp. 20399. *Discurso de toma de posesión de José E. Maldonado como Presidente de la Sociedad Patriótica de Santiago*. 28 de febrero de 1825.

57. *Ibidem*.

58. *Ibidem*.

*de Santiago de Cuba*, y que se encargaba de publicar, preferentemente, todas las noticias oficiales<sup>59</sup>.

Con varios proyectos en marcha, Maldonado contrata operarios, manda traer los caracteres necesarios, y, lo más importante, obtiene el permiso de Vives, Capitán General de la Isla; pero cuando está a punto de inaugurarse, el 16 de mayo de 1825, recibe del gobernador Juan de Moya la orden de suspender cualquier actividad relacionada con la puesta en marcha de la imprenta. Obviamente, el conflicto y el enfrentamiento estaban servidos. Con esta negativa se hizo más evidente que al gobernador Juan de Moya el resultado aplastante de las elecciones a la Dirección de la *Sociedad* santiaguera no le había gustado. De hecho, denunció los actos y el citado discurso de apertura, comunicando al Capitán General de la Isla «las ocurrencias escandalosas en la inauguración de la Sociedad Patriótica»<sup>60</sup>. Así, a la situación difícil de la Isla en materia de política interior y exterior, debemos unir los intereses, envidias y venganzas personales que comenzaron a aparecer. Inmediatamente, Maldonado dirige una carta muy dura a Juan de Moya pidiendo explicaciones y una respuesta rápida para evitar los perjuicios que causaba el retraso, ya que todo estaba preparado.

Consideraba que eran tan aplastantes sus razones, que daba por hecho que rectificaría, sobre todo, ante la aprobación del Capitán General y de la propia *Sociedad Patriótica* habanera. El mismo día recibe la contestación tajante del Gobernador: «que no esta en el caso de satisfacer otros perjuicios, ni V.S. en el de reclamarlos». Suponemos, que tremendamente enfurecido, reúne al día siguiente a la Junta de la *Sociedad*, donde acuerdan enviar al Capitán General de la Isla un escrito en el que se le explica la situación que ellos consideran perjudicial para sus intereses, y que además contravenía el permiso que él les había otorgado, «observando con dolor la triste necesidad de hallarse constituida en directo choque, y contradicción con la primera autoridad de esta ciudad». En definitiva, los motivos que según Maldonado guiaban al Gobernador de la Ciudad eran el interés personal y el resentimiento.

Además, Maldonado, a título personal envió al Capitán General otro escrito explicando que la conducta del Gobernador perjudicaba claramente a la Sociedad, y que él opinaba que con su actitud desobedecía órdenes superiores emitidas por el receptor de la misiva. Estas duras críticas al Gobernador, fueron consideradas de desacato a la autoridad, y le costaron a Maldonado la cárcel y el aislamiento, y evidentemente no hubo imprenta. En el auto de procesamiento se puede leer que:

jamás puede ponerse ni contrarrestar una medida gubernativa dictada con la autoridad suficiente y necesaria, principalmente son las circunstancias convulsivas de la América, que por estas partes y en todos sus puntos presenta un aspecto intangible, sedicioso y alarmante cuya ponzoña matarifeira puede envenenar la

59. En el Museo *Emilio Bacardí* de Santiago se conserva un ejemplar de 2 de enero de 1827.

60. ANC. *Asuntos Políticos*. Leg. 117, exp. 129.

acentuada fidelidad de esta isla, a no sofocarse en tiempo el germen de la discordia y desolación con las providencias que sean adaptables<sup>61</sup>.

No calibró bien Maldonado su enfrentamiento con Juan de Moya, ya que no eran precisamente los mejores momentos para ir en contra de las actuaciones de cualquiera de las autoridades del despótico gobierno de la Isla, sobre todo, cuando en esos mismos días se aprobaba (Real Orden de 28 de mayo de 1825) la creación de la ya citada *Comisión Militar Ejecutiva y Permanente*.

Eran años muy complicados, la razón daba paso a la desconfianza y a la imposición por la fuerza, sobre todo con aquello que tenía que ver con nuevas publicaciones. De hecho, tuvieron que ser varios los intentos de solicitud del impresor Loreto Espinal, para obtener en 1826 la licencia para publicar *El Noticioso Comercial de Santiago de Cuba*<sup>62</sup>. Más fácil lo tenían las publicaciones que preferentemente se dedicaban a las noticias y disposiciones oficiales. Así, en 1828 comenzó a salir, tres veces por semana, la *Gaceta Cubana*, y en 1829, el *Diario de Santiago de Cuba*, que según Bachiller y Morales se publicó en un pliego de «papel español» con caracteres grandes, y casi siempre lleno con la parte oficial, noticias y anuncios. Lo publicó José Antonio Toledo, impresor del Gobierno, y salió de la imprenta del Colegio Seminario<sup>63</sup>.

En cuanto a los proyectos de la *Sociedad*, será casi ocho años después, a comienzos de 1833, cuando tengamos noticia del establecimiento de la tan ansiada imprenta, a cargo de Miguel Martínez, de la que saldría en enero de ese mismo año el periódico *El Redactor de Santiago de Cuba*, otro de los grandes objetivos de la *Patriótica*, en cuyas páginas colaboraron, principalmente, Juan Bautista Sagarra, Domingo Betancourt y Agustín de la Tejera. Precisamente es en el primer número, y a través de un artículo titulado «Esperanzas bien fundadas», donde se nos da a conocer dicha cuestión: «el establecimiento de una imprenta, primer objeto de sus afanes, lo há visto ya realizado, y de él pueden esperarse resultados los mas felices». Y añade toda una serie de bondades tras su apertura:

útil por su objeto que tiende á la propagacion de las luces; útil porque evita á los habitantes los inconvenientes de una sola imprenta en un pueblo cuya poblacion se aumenta cada dia; útil porque dará ocupacion á algunos, enseñará á otros el arte de imprimir, y aumentará las riquezas del pais, como que aumenta la produccion; y útil, en fin, por el benéfico destino de sus producidos<sup>64</sup>.

En el mismo número hay un escrito bajo el título «Al publico», en donde reitera y precisa a los lectores que «esta imprenta ha comenzado la publicación de este periódico, contando con la proteccion del vecindario, por no ser la empresa de ninguna particular, sino de un Cuerpo consagrado al fomento de la prosperidad del

61. ANC. *Asuntos Políticos*. Leg. 117, exp. 138.

62. ANC. *Gobierno Superior Civil*. Leg. 656, exp. 20604.

63. BACHILLER Y MORALES, A.: *Apuntes para la Historia...*, op. cit., t. II, p. 138.

64. *El Redactor de Santiago de Cuba*, núm. 1, martes, 1 de enero de 1833, p. 1.



país<sup>65</sup>. La imprenta era de segunda mano y no muy completa, ya que adolecía de algunos elementos importantes, y otros no estaban en las mejores condiciones. Observados y analizados los primeros números, podemos percibir cómo algunas de las letras aparecen reiteradamente con una tinta más débil, como consecuencia del desgaste del molde de los tipos. Además no hay ningún dibujo o adorno, ni siquiera en la cabecera de la portada, como era tradicional en la mayoría; dando todo ello una sensación de austeridad, propia de la falta de medios. En cualquier caso, otro de los anhelos más importantes de la *Sociedad* también se veía cumplido, y como el propio Ayuntamiento de Santiago reconoce en su memoria del año 1835

esta ha sido la adquisición más importante que ha hecho la Sociedad para proporcionarse fondos y tener á su disposición un establecimiento que le es útil bajo todos aspectos [...] no debe vacilarse un instante en clasificar este paso como de muy importante trascendencia en los progresos de la Real Sociedad y aún en los del país<sup>66</sup>.

En cuanto a otras poblaciones, en Puerto Príncipe, apareció en los primeros días del año 1830, una publicación titulada el *Títere Hablador*, «dedicado al bello secso (*sic*)», que trataba preferentemente sobre las costumbres de la ciudad, y del que sólo tenemos referencia por otros periódicos coetáneos. Así, encontramos una opinión sobre los contenidos de dicha publicación en el número de 16 de enero de 1830, del ya citado *El Puntero Literario*, que salía en La Habana, que reproducimos aquí:

La parte de la prosa está desempeñada con bastante tino, y aunque una que otra vez parece resentirse de faltas de gramática, no es culpa voluntaria de los redactores, sino efecto de los modismos provinciales que allí se usan, y que no conoce sino el de estraña jurisdiccion. No por esto se crea que decimos que el lenguaje del *Títere* carece de la gracia risueña que indica el lema de Horacio que tiene á su frente; solo si estrañamos que estando dedicado al bello secso, se haya escogido un texto latino, cuyo idioma es enteramente muerto para él [...] Con respecto á la parte poetica no podemos menos que mostrar nuestro desagrado por que le faltan arranques, giros, formas, y el caracter del dialecto propio, y no se levanta de la prosa llana. Se confiesa que hay medida casi siempre; pero carece de imagenes, no pintan los metros ni hablan al corazon ni á la fantasia. Nos obliga á recordar éste antiguo dicho: *Haces muy bien tus detestables versos*. En ellos se hallan nomenclaturas mitológicas. Vicio de la *superticion clásica*, espirante yá, gracias á Dios, por el buen gusto moderno en los felices días del *romanticismo*. La trivialidad se tolera quizás en la fabulas y algun cuento. El romance tal cual vez puede campea en estilo llano. ¿Quien duda que muchas ocasiones lo sublime es sencillo? Claridad es lo que se desea

65. *Ibidem*.

66. Archivo Histórico Municipal de Santiago de Cuba. *Representaciones documentadas del muy Ilustre Ayuntamiento de Santiago de Cuba y otras corporaciones á la Reina Nuestra Señora*. Santiago de Cuba: Imprenta de la Real Sociedad Económica, á cargo de D. Miguel Martínez, 1835, p. 15.

en toda obra poetica [...] No es nuestro ánimo disminuir el credito de este naciente papel que juzgamos con imparcialidad. Deseamos verlo mejorado de los malos versos que lo desfiguran. Al hacer estas apuntaciones cumplimos con nuestro deber<sup>67</sup>.

En 1833 el escritor Tiburcio Campe fundó en Matanzas *El Pasatiempo*, revista quincenal que dejó de publicarse en septiembre de 1834, en cuanto se puso en marcha el restrictivo Reglamento de Imprenta<sup>68</sup>. En cambio, ese mismo año se le concede autorización a José Pereyra, impresor de la Real Hacienda de Matanzas, para la publicación de *La Aurora de Matanzas*, editada en la ciudad por la Diputación de la Sociedad Patriótica<sup>69</sup>. Además, la imprenta llegó a Santa Clara en 1831, cuando la introdujo allí el tipógrafo Manuel Sed, quien a finales de ese año empezó a publicar el periódico el *Eco*, que salía tres veces por semana. Sancti Spíritus tuvo su primera imprenta en 1834, año en que la llevó a la ciudad el impresor Domingo Devesa, y de inmediato vio la luz *El Fénix*, periódico de larga duración<sup>70</sup>.

## 5. EPÍLOGO

Casi a la misma vez que fallecía Fernando VII, en varios números de septiembre de 1833 del *Diario de La Habana* se dan noticias de los acontecimientos ocurridos la noche del 13 de agosto, con ocasión de la sublevación de esclavos del cafetal «Salvador». Una vez reprimida y sofocada aquélla, y detenidos los conspiradores, fueron juzgados por el Consejo de Guerra de la Comisión Militar Ejecutiva y Permanente, dictando sentencia de muerte contra los esclavos

Pedro el Carretero, Gonzalo mandinga, Eusebio y Luis gangaes, Pascual, Romualdo, Atilano y Hermenegildo lucumíes, los cuales serían fusilados por la espalda el día doce de septiembre y en el lugar de los hechos y colgadas sus cabezas en los mismos sitios y fincas inmediatas y en presencia de negros de cada dotación.

Se les acusaba de haber participado en el levantamiento de negros en el cafetal *Salvador*, del partido de Banes, que contaba con 375 esclavos:

a los que se les atendía con buen alimento y vestuario en consideración a la reinante epidemia. Empleados por la misma razón en ocupaciones que ní merecen el nombre de trabajos de campo [...] en otros podrían haber promovido gratitud [...] Al hacer frente a la fuerza pública de Guanajay y otras poblaciones bastantes de ellos caían muertos [...] Fueron presos 307<sup>71</sup>.

67. *El Puntero Literario*. 16 de enero de 1830. LLAVERRÍAS, J.: *Contribución histórica...*, op. cit., t. I, pp. 372-373.

68. ANC. *Asuntos Políticos*. Leg. 325, exp. 23224. Núm. 72. 30 de septiembre de 1834.

69. ANC. *Asuntos Políticos*. Leg. 296, exp. 12. 3 de octubre de 1834.

70. ANC. *Gobierno Superior Civil*. Leg. 652, exp. 20425.

71. BNJM. Colección Cubana. *Diario de la Habana*. 18 de septiembre de 1833. Más sobre esta cuestión en IDUATE, J.: «Noticias sobre sublevaciones y conspiraciones de esclavos: Cafetal Salvador. 1833», *Revista de la Biblioteca Nacional José Martí*, 1-2, 1982, pp. 117-151.

Por desgracia era el final que mejor representaba la política despótica y absolutista de un rey que llevó a todos los territorios de la Corona el miedo, la censura y la represión. Como hubiera sido hasta cierto punto lógico, su muerte debería haber cerrado una de las décadas más nefastas para la libertad y difusión de las ideas en el territorio antillano, pero no fue así. En 1834 aparecería uno de los capitanes generales más severos e implacables en la Isla y especialmente intransigente con el arte de imprimir, Miguel Tacón y Rosique, que venía con un nuevo y más restrictivo Reglamento de Imprentas. Aunque como ya hemos dicho anteriormente, el crecimiento económico en que se vio envuelta la Isla junto con los avances técnicos que se van produciendo en el campo de la impresión fueron los mejores aliados de la imparable puesta en marcha de nuevas imprentas y publicaciones en aquellas localidades que demandaban una mayor y mejor información.